

PRESENTACIÓN DE DDJJ



Este Servicio de Gobierno Electrónico permite que los ciudadanos presenten las DDJJ de la Tasa de Industria y Comercio o cualquier otro servicio declarativo, vía Internet, e impriman el comprobante para efectuar el pago correspondiente.



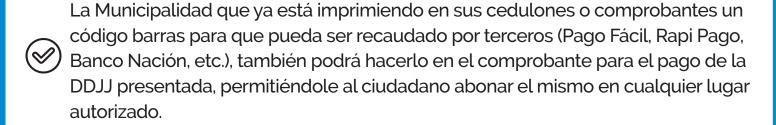
El servicio es habilitado mediante la implementación del esquema de Clave Fiscal Municipal (CFM), en un marco normativo específico.



El ciudadano deberá solicitar su CFM personalmente en el Municipio, presentado la documentación correspondiente.







- Se puede abonar a través de Pago Espontáneo (vía web).
- Se garantiza la autenticidad y confidencialidad de la información.
- El ciudadano, mediante su usuario y contraseña de CFM, podrá presentar DDJJ, desde cualquier dispositivo, los 365 días del año y durante las 24 hs. del día.
- Es ampliamente parametrizable (adaptable).